

LA NUEVA PRENSA

El número 10 centavos
se publica los martes, jueves y domingos

SEMI-DIARIO DE LA TARDE,
Periódico Político y de Variedades

El número 10 centavos
Tipografía LA PRENSA LIBRE.

Oficinas: Avenida 12, Oeste, casa n.º 55, en el mismo local de la Tipografía, frente a la Plaza de Dolores, 50 varas al Oeste del establecimiento de los Phillips; y también en la Librería Moderna de don Antonio Font, recibirán órdenes para la Admon. de este periódico. Apartado de correo n.º 100
Los escritos sin firma y que ocupen las columnas editoriales pertenecen al Redactor.

Redactor responsable,
Victor J. Gócher

Administrador,
José Antonio Valladares

TODO PAGO DEBE SER ANTICIPADO.

Publica anuncios con especial atención.

Los remitidos a \$ 7.00 columna y \$ 4.00 media columna. Las publicaciones que se admitan deben estar de acuerdo con la Ley de Imprenta.

CONDICIONES:

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.
Suscripción mensual \$ 1.00
Número del día 10 centavos
Id. atrasado 15 ..
Avisos, cada inserción, 1 centavo el centímetro cuadrado.
Avisos por meses, semestres ó años, precio convencional.

Agentes.

Heredia..... Alberto Quesada L.
Limón..... O. Heilbron.
Curridabat..... Rafael León
Atenas.....
Grecia..... Enrique Saborio G.
San Ramón..... Federico Salas.
San Mateo..... Fidel Quesada.
Esparta..... Benicio Mena
Puntarenas..... Fermín Tapia S.
Moates de Oro..... Julio Martínez
Puriscal..... Emilio Bermúdez.
Juan Vías..... Federico Aymerich.
Santa Ana..... Gerardo J. Valverde.
Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS:

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengán acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, o sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

PARRAFOS SUELTOS

La agricultura es madre generosa

No se desdeñe impunemente á una madre tan generosa como la tierra.— Ella brinda su seno, y á quien lo acepta le colma, y á quien lo rechaza le acosará el hambre, y con el hambre le sobrevendrá todo género de miserias sociales. Buscan por errada pista aquellos que solicitan la curación de nuestros males públicos por el exclusivo camino de la política, creyendo que con sólo quitar unos hombres y poner otros, y con borrar unos códigos y escribirlos de nuevo se hace felices á los pueblos. La gran cuestión del día está en otra parte. Si no hay Repúblicas libres es porque no hay ciudadanos independientes, y si no hay en los ciudadanos independencia es porque esta virtud se afirma en el bienestar del hombre, en las facilidades con que cuenta para ganarse la vida con dignidad, sin pender de la gracia de los Gobiernos.

LA NUEVA PRENSA

Jueves 4 de Agosto de 1898.

Protéjase la Agricultura

De una tierra labrada ó cultivada no nace solamente trigo, sino una civilización entera.

Voltaire al hablar de Francia como país agricultor, afirma que: *un país laborioso favorecido por la naturaleza con terrenos fértiles, jamás puede llegar á completa ruina aunque se propusieran sus más encarnizados enemigos y aunque no atendieran á su prosperidad con solicitud los que llevan las riendas del gobierno; y por el contrario, los países que no pueden vivir sino del comercio y de las industrias fabriles por la esterilidad de su suelo, exigen la atención, el apoyo, los cuidados más decididos de sus ministros para no llegar á decadencia.*

De estas consideraciones se desprende como precisa consecuencia la necesidad imperiosa de proteger la agricultura; pues aunque es verdad que Costa Rica posee la materia prima, que son las tierras fertilísimas, lo cierto es que la esponja absorbente del Ferrocarril al Atlántico, la agalla nunca llena del Comercio que oprime al productor nulificando sus rendimientos, la ausencia de protección científica por parte del Estado que la esquilda con onerosos impuestos y la falta de brazos, hace que la agricultura languidezca y que en vez de fomentarse con ella la riqueza pública, se provoquen á diario las quiebras del gremio más útil á la nación, el que arranca del seno de la generosa madre tierra, los jugos de vida y público bienestar.

La creación de un Banco Agrícola sería sin duda la más positiva, la más enérgi-

ca de las protecciones que pudiera dispensarse á la agricultura. Tentativas se han hecho en pro de esa fundación necesarísima pero han fracasado desgraciadamente, no siendo de este lugar el apuntar los obstáculos que se han opuesto.

A pesar de todo, no debiera desmayarse un punto al tratarse de creación tan importante; ella daría impulso vigoroso á la riqueza pública y pondría coto á la usura desmoralizadora que ahoga en germen las industrias más proficuas.

El bienestar y la riqueza de la nación tienen que venir á menos mientras no se proporcione una fuente de recursos al alcance de todos los propietarios territoriales y cuyas condiciones de pago tanto del capital como del interés sean muy favorables á fin de que con la mayor facilidad posible pueda efectuarse.

Se hace sensible la falta de un código de agricultura, cuerpo de leyes que tiendan á un sólo fin y en donde se marquen las obligaciones y derechos mútuos entre jornaleros y patrones, y la manera como esas obligaciones y derechos se hagan efectivos ante la autoridad; leyes que en consonancia con las de policía, permitan perseguir la vagancia, vicio que es rémora para toda sociedad activa y cuya persecución pondría en poder de los agricultores mayor número de brazos; leyes, en fin, que de manera positiva dirijan todo lo que atañe al cuidado de las fuentes, descuaje de los bosques, conservación de árboles de rica producción, señalamiento de premios y recompensas á los que de alguna manera culminen en el cultivo de los campos.

Por no hacernos difusos en el presente artículo, dejamos en el tintero las tristes,

constantes y funestas consecuencias que acarrea á nuestros hacendados el sistema actual de *habilitación* que nosotros diríamos de *estafación* del agricultor por los braceros.

Y para que la desdicha del mismo sea completa, la costura de zapatero que los peones le sostienen de un lado, le aprietan del otro los adelantadores de fondos por frutos con las dolosas condiciones hoy usuales, verdadero tonel de Danaides á donde van á parar las propiedades de los deudores, reduciéndoles á total ruina; mal que no podrá remediarse sino con la fundación del Banco Agrícola, de una parte, de otra con la asociación de los productores para proveer al beneficio y colocación en los mercados extranjeros de sus respectivas cosechas y á la introducción de brazos.

Estos elementos que, con la ayuda del Estado, derivador principal de beneficios, logran los esfuerzos aunados del gremio, serían, con la competencia de una *nueva vía terrestre*, q' podrá llegar á serlo el Ferrocarril al Pacífico, la redención de la agricultura nacional, base de la riqueza de los pueblos.

Las primas á determinados cultivos y los gravámenes á los productos foráneos, hoy ineficaces sin aquellas bases, redondearían el progreso del territorio.

El jefe de cada nación está llamado á implantar esos adelantos en su país. Su misión es árdua y difícil: por eso, merece respeto y aplauso del pueblo, cuando cumple su deber con talento y patriotismo.

Y ese respeto y ese aplauso equivaldrían á verdadera absolución para cualquier poder reinante cuyo mandato no le hubiese venido por

la recta senda de la Constitución.

Cuando se sube al poder con un golpe que conmueve la opinión y se tiene la suerte de salvar las exacerbaciones del pueblo que por debilidad acepta un atentado á la Carta, ese gobierno está en el deber de borrar la mala impresión de su origen, con una administración correcta que afiance las instituciones é impulse vigorosamente la riqueza nacional y el progreso.

“Teoricemos menos y seamos más prácticos, ocupémonos de las cuestiones económicas, de la riqueza pública, de los intereses materiales: por allí han comenzado la marcha rápida hacia el progreso los pueblos que más figuran en el mundo ilustrado. Ya hemos interpretado, traducido y definido en mil tonos: libertad, democracia, independencia, derechos; hagamos ahora todo eso, aunque lo proclamemos menos, y ganando para la observación y las aplicaciones el tiempo invertido en disertar sobre temas iguales, inclinemos la política al lado que crea, administra y levanta el estado y condición de los asociados y del todo nacional.”

PARA EL PUEBLO.

La existencia del individuo sobre este planeta tiene la duración de un segundo contado en el rejoy del infinito y solamente las malas pasiones y los apetitos de la materia pueden hacernos creer que debemos procurarnos los elementos de placer aun á costa de nuestra dignidad y de nuestra conciencia, para vivir en este mundo rodeados de consideraciones y triunfando como triunfa el desbocado potro que prefiere estrellarse antes que cesar en su indómito empeño.

Vive el hombre dos existencias: la del espíritu y la de la materia. Esta, como envoltura de aquel únicamente, es que requiere de nuestra parte el cuida-